38

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 18 JUL 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-27736-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 06/2022 para la Adquisición de Repuestos -Móvil Oficial N° 96- JAMPER", del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 139/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 06/2022 (Orden 9).

Que el día 19 de Mayo de 2022 se recibió las ofertas de las firmas AUDIMONT S.A.S., (CUIT 30-7111718-9), DAR SRL, (CUIT 30-71495678-3) y J y M S.H. de JUAREZ M. y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6), (Orden 17, 21 y 23).

Que mediante Nota N° 136/22-D.I.C.P.Z.N."A" de fecha 31/05/2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando pre adjudicar al oferente DAR SRL, (CUIT 30-71495678-3); el renglón N° 4; al oferente J y M S.H. de JUAREZ M. y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6); los renglones N° 3 y N° 7; y al oferente AUDIMONT S.A.S., (CUIT 30-7111718-9); los renglones N° 1, N° 2, N° 5, N° 6 y N° 8, por ajustarse a lo solicitado y resulta ser precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gastos 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 44 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoria Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Título I, Capitulo II Inciso l) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 sus modificatorias y complementarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20,

..//2

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 698/21, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa 06/2022 para la Adquisición de Repuestos - Móvil Oficial N° 96 -JAMPER, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma DAR SRL, (CUIT 30-71495678-3); el renglón N° 4; por un monto total de PESOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 ($ 26.735,00); a la firma J y M S.H. de JUAREZ M. y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6); los renglones N° 3 y N° 7; por un monto total de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 61.400,00) y a la firma AUDIMONT S.A.S., (CUIT 30-7111718-9); los renglones N° 1, N° 2, N° 5, N° 6 y N° 8; por un monto total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.052.500,00), por ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la
Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.G. N° 38 /2022.

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
20/07/2022 10:24